

MERCOSUR/CCM/ACTA N° 03/18

CLVIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 5 y 6 de junio de 2018, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay, la CLVIII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS

1.1. CT N° 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías"

La CCM recibió el informe de la PPTP sobre los resultados de la CXCVI Reunión Ordinaria del CT N° 1, realizada en la ciudad de Asunción, durante los días 28 de mayo al 1 de junio de 2018.

Al respecto, se informó sobre los trabajos realizados conforme a las instrucciones emanadas de la CCM:

- Informe de carácter cualitativo y cuantitativo

Con relación a la elaboración de informes de carácter cualitativo y cuantitativo sobre los temas de su agenda a ser presentados conjuntamente con los Programas de Trabajo y los Informes de Cumplimiento, el CT N° 1 propuso presentar el informe en la última reunión del segundo semestre de cada año, lo cual fue aceptado por la CCM.

- Dictámenes de clasificación arancelaria

La CCM instruyó al CT N° 1 a elaborar y mantener actualizado, con base en el intercambio de información previsto en la Dec. CMC N° 03/03, un listado con los dictámenes de clasificación arancelaria de los Estados Partes.

- Actualización de la información sobre NCM – AEC en el sitio web del MERCOSUR

En cuanto a la elaboración de una metodología a ser aplicada para que la SM mantenga actualizada la información de la NCM y su correspondiente AEC en el sitio web, el CT N° 1 presentó una propuesta metodológica.

Al respecto, y teniendo en cuenta el trabajo presentado por la SM, la CCM instruyó a los técnicos de la SM que participen en la próxima reunión del Comité, a fin de armonizar criterios para la elaboración de la tarea. La misma deberá permitir el fácil acceso a la información.

- Metodología para la trasposición

En cumplimiento a la instrucción impartida en la CLV Reunión de la CCM, el CT N° 1 elevó un documento de trabajo de carácter indicativo referente a la revisión del punto 5 “casos especiales” de la Nota Metodológica SAT 01/2017 Rev.1, el cual consta en **Anexo XV - RESERVADO - MERCOSUR/CLVIII CCM/DT N° 06/18**.

La CCM instruyó a la SM a utilizar dicho documento en los trabajos de trasposición.

- Revisión parcial del AEC

El CT N° 1 informó que inició los trabajos de análisis de los capítulos 28 y 29.

La CCM elevó a consideración del GMC los Proyectos de Resolución N° 05/18 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común” y N° 06/18 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR” (**Anexo IV**).

1.2. CT N° 2 "Asuntos Aduaneros"

La CCM recibió el informe de la PPTP sobre los resultados de la XCV Reunión Ordinaria del CT N° 2, realizada en la ciudad de Asunción, durante los días 29 al 31 de mayo de 2018.

Con relación a la propuesta incluida en el punto 4.1. del Acta de la citada reunión, relativa a remitir para análisis de los CT N° 1 y N° 3, una lista de codificaciones regionales en la estructura del campo MODDA, la CCM valoró la iniciativa y acordó mantener el tema en su agenda para su análisis y consideración en su próxima reunión.

La CCM recibió a los Coordinadores del CT N° 2, a fin de profundizar la discusión sobre los temas de la agenda del CT. En este contexto, la CCM realizó un fructífero intercambio de opiniones con respecto a los temas de agenda y programa de trabajo del CT N° 2.

De igual forma, la CCM instruyó al CT N° 2 a realizar las siguientes tareas:

- Elaboración de informes anuales de carácter cualitativo conteniendo una síntesis sobre las actividades previstas en su programa de trabajo.
- Establecimiento de un cronograma para la efectiva implementación de los sistemas INDIRA y SINTIA intra-MERCOSUR.
- Conclusión de las tareas conjuntas con el CT N° 6 a ser presentadas durante el segundo semestre del presente año.

Asimismo, la CCM valoró positivamente el informe presentado y agradeció la presencia de los Coordinadores del CT N° 2.

1.3. CT N° 3 “Normas y Disciplinas Comerciales”

La CCM recibió el informe de la PPTP sobre los resultados de la XCIV Reunión Ordinaria del CT N° 3, realizada en la ciudad de Asunción, durante los días 8 al 10 de mayo de 2018.

La CCM instruyó a la SM a que realice una Fe de Erratas para la Directiva CCM N° 41/11 de la siguiente manera: **Donde dice 1513.29.10, debe decir, 1515.29.10.**

Asimismo, tomó conocimiento de la conclusión de las tareas de actualización del texto ordenado del Régimen de Origen MERCOSUR, e instruyó a la SM a proceder a su publicación en el sitio web oficial del MERCOSUR (**Anexo XVI**). La Delegación de Brasil remitirá a la SM la versión en portugués.

La CCM aprobó la Directiva N° 39/18 “Régimen de Origen MERCOSUR” (**Anexo IV**).

1.4. CT N° 7 “Defensa del Consumidor”

La CCM recibió el informe de la PPTP sobre los resultados de la LXXXV Reunión Ordinaria del CT N° 7, realizada en la ciudad de Asunción, durante los días 23 al 24 de mayo de 2018.

La CCM tomó nota de los avances en los trabajos del Comité y, se congratuló con la designación de la Plataforma de la Escuela Argentina de Educación en Consumo como Plataforma Oficial del CT N° 7 – MERCOSUR, para el dictado de los cursos de capacitación a distancia en materia de protección al consumidor.

En ese sentido, solicitó al CT N° 7 la elaboración de un proyecto de norma sobre el funcionamiento de la mencionada Plataforma.

Con relación al punto 4 “Otros temas de Interés” del Acta del mencionado CT, la CCM instruyó a la SM a realizar un *Corrigendum* para la eliminación de dicho punto.

2. CONSULTAS

2.1. Nuevas Consultas

No se presentaron nuevas consultas.

2.2. Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
03/12	Apertura de las importaciones de palta argentina	Arg	Bra	Pendiente
05/12	Restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos	Arg	Bra	Pendiente
02/13	Exportación de Tripa Bovina	Bra	Arg	Pendiente
01/17	Exportación de miel	Arg	Par	Pendiente
02/17	Proyecto de Decreto de la República Oriental del Uruguay sobre "Rotulado de alimentos envasados"	Arg	Uru	Pendiente
01/18	Baterías ion litio para uso automotriz	Uru	Bra	Respuesta de Brasil
02/18	Clasificación arancelaria y tratamiento tributario del producto "silobolsa".	Arg	Bra	Pendiente

La Respuesta de Brasil consta como **Anexo VI**.

3. RESOLUCIÓN GMC N° 08/08 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

3.1. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 420 toneladas del producto "Copolímero de polietileno" (NCM 3907.61.00 "- - Con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g"), con vigencia de 6 meses

La Delegación de Brasil aceptó retirar el pedido de la agenda.

3.2. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 3.430 toneladas del producto "Polietileno de alta densidad organoléptico" (NCM 3901.20.29 "Los demás"), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina solicitó que el tema continúe en agenda.

El tema continúa en agenda.

3.3. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.200 toneladas del producto “Poliamida-6” (NCM 3908.10.24 “Poliamida-6 ó poliamida-6,6, sin carga”), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Brasil solicitó que el tema continúe en agenda.

El tema continúa en agenda.

3.4. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.900 toneladas del producto “Caseína Renina (NCM 3501.10.00 “-Caseína”), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Brasil solicitó modificar el pedido a 317 toneladas con vigencia de 2 meses.

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 37/18 (**Anexo IV**).

3.5. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 6.240 toneladas del producto “Cabo acrílico” (NCM 5501.30.00 - "Acrílicos o modacrílicos"), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina manifestó que continúa realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

3.6. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 850 toneladas del producto “Tetrakis de pentaeritritilo” (NCM 2918.29.40 “Tetrakis (3- (3,5-di-ter- butil-4-hidroxifenil) propionato de pentaeritritilo”), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Brasil y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 25/18 (**Anexo IV**).

3.7. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 500 toneladas del producto “Propionato de octadecilo” (NCM 2918.29.50 “3-(3,5-di-ter- butil-4-hidroxifenil) propionato de octadecilo”), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Brasil y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 26/18 (**Anexo IV**).

3.8. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.680 toneladas del producto “Ácido Fluorhídrico Anhidro” (NCM 2811.11.00 “- - Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 27/18 (**Anexo IV**).

3.9. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 8.400 toneladas del producto “Hilados de filamento sintético” (NCM 5402.20.00 “- Hilados de alta tenacidad de poliésteres, incluso texturados”), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Argentina y Uruguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Paraguay manifestó que continúa realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

3.10. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 502 toneladas del producto “Fórmula infantil para lactantes” (NCM 1901.10.90 “Las demás”), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 34/18 (**Anexo IV**).

3.11. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas del producto “Film para Rayos-X” (NCM 3702.10.20 “Sensibilizadas en ambas caras”), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido con las modificaciones solicitadas por la Delegación de Brasil.

La CCM aprobó la Directiva N° 28/18 (**Anexo IV**) para 500 toneladas con vigencia de 6 meses.

3.12. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.500 toneladas del producto “Ametrina” (NCM 2933.69.91 “Ametrina”), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 29/18 (**Anexo IV**).

3.13. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 97.500 toneladas del producto “Hilo Parcialmente Orientado - POY” (NCM 5402.46.00 “- - Los demás, de poliésteres parcialmente orientados”), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 35/18 (**Anexo IV**).

3.14. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.500 toneladas del producto “Caprolactama” (NCM 2933.71.00 “- - 6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)”), con vigencia de 12 meses (Art. 14 y 15 – Urgencia)

Las delegaciones de Brasil y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 30/18 (**Anexo IV**) por la totalidad del pedido.

3.15. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 120.000 toneladas del producto “Sulfato de sodio anhidro” (NCM 2833.11.10 “Anhidro”), con vigencia de 12 meses.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 31/18 (**Anexo IV**).

3.16. Pedido de Uruguay de reducción arancelaria al 0% para 3.000 unidades del producto “Velaglucesasa Alfa” (NCM 3004.90.19 “Los demás”), con vigencia de 12 meses (Art. 14 y 15- Urgencia)

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 32/18 (**Anexo IV**) por la totalidad del pedido.

3.17. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 9.000 toneladas del producto “POY- Hilados de Filamentos Sintéticos (Excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los filamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex. Los demás, de poliésteres parcialmente orientados”, (NCM 5402.46.00), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 36/18 (**Anexo IV**).

Nuevos Pedidos presentados por los Estados Partes

3.18. Pedido de Uruguay de reducción arancelaria al 0% para 1400 unidades del producto “Agalsidasa Alfa” (NCM 3004.90.19 “Los demás”), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

3.19. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 4.700 toneladas del producto “Electrodos de Grafito” (NCM 8545.11.00), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

3.20. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 35.000 toneladas del producto “Sulfato de Cromo” (NCM 2833.29.60 (*De cromo*)), con vigencia de 12 meses (Art. 14 y 15 - Urgencia)

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

3.21. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 8.400 toneladas del producto “Hilados de alta tenacidad de poliésteres” (NCM 5402.20.00 (*Hilados de tenacidad, de poliésteres, incluso texturados*)), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Brasil solicitó en fecha 4 de junio del corriente, que este pedido sea considerado en los términos de los Art. 14 y 15.

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

3.22. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.000 toneladas del producto “Poliamida-6” (NCM 3908.10.24 (*“Poliamida-6 ó poliamida-6,6, sin carga”*)), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

3.23. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.800 toneladas del producto “Conos de Lúpulo” (NCM 1210.20.10 (Conos de Lúpulo)), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

3.24. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 10.440 toneladas del producto “Fenilenodiamina” (NCM 2921.51.33 (N-(1,3-Dimetilbutil)-N'-fenil-p-fenilenodiamina)), con vigencia de 12 meses

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

Pedidos de Revisión de Medidas Vigentes

3.25. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 2.250.000 dosis del producto “Vacuna contra la Hepatitis A” (NCM 3002.20.29 (Las demás)), con vigencia de 12 meses (Dir. CCM N° 52/17)

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

3.26. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 6.000.000 de dosis del producto “Vacuna contra el HPV” (NCM 3002.20.29 (Las demás)), con vigencia de 12 meses (Dir. CCM N° 59/17)

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

Pedidos de Renovación Automática

- 3.27. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 6.000 toneladas del producto “Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura” (NCM 5504.10.00 “– De rayón viscosa”), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Brasil aprobó el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 33/18 (**Anexo IV**).

- 3.28. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 72.000 toneladas del producto “Lignossulfonato” (NCM 3804.00.20), con vigencia 12 meses**

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 38/18 (**Anexo IV**).

4. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR (CCM)

Las delegaciones continuaron el análisis del proyecto de Resolución sobre modificación del “Reglamento Interno de la Comisión de Comercio del MERCOSUR” (**Anexo VII - RESERVADO - MERCOSUR/CLVI CCM /DT N° 02/18 Rev. 2**) y acordaron continuar el análisis en ocasión de la XXVIII CCM Extraordinaria, con vistas a elevarlo al GMC.

5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 08/08

Las delegaciones continuaron el análisis del Proyecto de Resolución sobre Modificación de la Resolución GMC N° 08/08, incorporaron modificaciones al documento de trabajo (**Anexo VIII - RESERVADO - MERCOSUR/XXII CCM Ext./DT N° 12/14 Rev. 17**) y acordaron continuar el análisis en ocasión de la XXVIII CCM Extraordinaria, con vistas a elevarlo al GMC.

6. DECISIÓN CMC N° 33/15 "ZONAS FRANCAS, ZONAS DE PROCESAMIENTO DE EXPORTACIONES Y ÁREAS ADUANERAS ESPECIALES" - APROBACIÓN DE LISTAS

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de incorporación de la Dec. CMC N° 33/15.

El tema continúa en agenda.

7. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS OTORGADAS AL MERCOSUR POR TERCEROS PAÍSES O GRUPO DE PAÍSES – SACME (Resolución GMC N° 31/10)

La SM informó que mediante la Nota SM 276/18 del 31/05/2018 remitió el documento con propuestas de mejoras al soporte informático del SACME realizado en función de las necesidades planteadas por los Estados Partes que participaron de las actividades de capacitación.

El tema continúa en agenda.

8. OTROS

8.1. Art. 3 DEC. CMC N° 24/15 propuesta de Directiva sobre “Notificación de las listas de importación de insumos agropecuarios y materias primas”

La Delegación de Paraguay informó que se encuentra en estado avanzado el proceso de incorporación de la Decisión CMC N° 24/15.

Asimismo, las delegaciones continuaron con el análisis del proyecto de Directiva sobre notificación de las listas de importación de insumos agropecuarios y materias primas (**Anexo IX - RESERVADO - MERCOSUR/CLII CCM/DT N° 09/17- Rev. 1**).

El tema continúa en agenda.

8.2. Incorporación de la Normativa MERCOSUR

La CCM recibió de la SM la lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo X – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 79**).

Conforme lo solicitado por la CCM en su CLIV Reunión Ordinaria y de acuerdo a lo establecido en la Decisión CMC N° 35/08, el GIN remitió el listado de normas que se encuadran en lo dispuesto en dicha Decisión (**Anexo XI - RESERVADO - MERCOSUR/CLVIII CCM/DT N° 03/18**).

Al respecto, la CCM instruyó al CT N° 7 a analizar la pertinencia de continuar con el proceso de incorporación de la Res. GMC N° 01/10.

La CCM agradeció al GIN y a la SM por el documento presentado y acordó continuar con su análisis en su próxima reunión ordinaria.

8.3. Intercambio de Datos Estadísticos y Notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR

La Delegación de Uruguay presentó datos estadísticos de comercio de BK, BIT y LNE, correspondientes al primer trimestre del año 2018 (**Anexo XII – MERCOSUR/CLVIII CCM/DI N° 06/18**).

La CCM recibió el cuadro de notificaciones de listas y datos de comercio actualizado por la SM a junio de 2018, con las informaciones presentadas por las delegaciones (**Anexo XIII – RESERVADO – MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N°03/14 Rev.18**).

8.4. Instrucciones a la SM

Las delegaciones informaron que se encuentran en análisis interno de la metodología de trasposición así como las listas parciales con la trasposición a la NCM 2017 de los acuerdos MERCOSUR - India y MERCOSUR - Egipto presentadas por la SM en la CLVII reunión ordinaria de la CCM.

La CCM recibió el informe de la SM sobre la metodología utilizada para la elaboración de las Listas de las Decisiones CMC N° 37/05 y 33/15, de conformidad a las Notas SM 198/18 y 199/18 (**Anexo XIV – MERCOSUR/CLVIII CCM/DT N° 04/18 y DT N° 05/18**).

La SM informó que se encuentra analizando las mejoras requeridas en la infraestructura tecnológica para aumentar la capacidad del Sistema de Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR (SECEM), a fin de presentar un informe próximamente.

8.5. Directivas que actualizan el listado de la Dec. CMC N° 37/05

La Delegación de Argentina solicitó conocer el listado que aplica la Aduana de cada Estado Parte del MERCOSUR y si esa información está cargada en el INDIRA.

El objetivo de esta solicitud es que la Aduana de Argentina pueda efectuar las marcaciones correspondientes CCPAC o CCROM a los productos que ingresen a su territorio, cumpliendo con lo establecido por la Dec. CMC N° 37/05.

PRÓXIMA REUNIÓN

La XXVIII Reunión Extraordinaria de la CCM será realizada en Asunción el día 14 de junio de 2018.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Normas aprobadas y proyectos de norma aprobados
Anexo V	Nuevas consultas – No se presentaron
Anexo VI	Consultas en Plenario – Respuesta de Brasil
Anexo VII	RESERVADO - MERCOSUR/CLVI CCM /DT N° 02/18 Rev. 2 - Proyecto de Resolución sobre modificación del “Reglamento Interno de la Comisión de Comercio del MERCOSUR”
Anexo VIII	RESERVADO - MERCOSUR/XXII CCM Ext./DT N° 12/14 Rev. 17 - Revisión de la Resolución GMC N° 08/08
Anexo IX	RESERVADO - MERCOSUR/CLII CCM/DT N° 09/17- Rev. 1 - Notificación de las listas de importación de insumos agropecuarios y materias primas
Anexo X	RESERVADO - MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 79 Lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido
Anexo XI	RESERVADO - MERCOSUR/CLVIII CCM/DT N° 03/18 - Listado de normas que se encuadran en lo dispuesto en la Decisión CMC N° 35/08
Anexo XII	MERCOSUR/CLVIII CCM/DI N° 06/18 - Datos estadísticos de comercio de BK, BIT y LNE, correspondientes al primer trimestre del año 2018 – Uruguay
Anexo XIII	RESERVADO – MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N°03/14 Rev.18 – Cuadro de notificaciones de listas y datos del comercio actualizado a junio de 2018 - SM
Anexo XIV	MERCOSUR/CLVIII CCM/DT N° 04/18 y DT N° 05/18- Informe de la SM sobre la metodología utilizada para la elaboración de las Listas de las Decisiones CMC N° 37/05 y 33/15
Anexo XV	RESERVADO - MERCOSUR/CLVIII CCM/DT N° 06/18 - Documento de trabajo referente a la revisión del punto 5 “casos especiales” de la Nota Metodológica SAT 01/2017 Rev.1

Anexo XVI	Texto ordenado del Régimen de Origen MERCOSUR, para publicación en el sitio web oficial del MERCOSUR
------------------	--

Por la Delegación de Argentina
Roxana Cecilia Sánchez

Por la Delegación de Brasil
Daniel Nogueira Leitão

Por la Delegación de Paraguay
Raúl Cano Ricciardi

Por la Delegación de Uruguay
Felipe Llantada

Por la Delegación de Bolivia
Jenny Encinas